

vrf

SALIDA	
N.º Exp.	728
Fecha	28/01/2014
Area	Grupo Municipal del IULV-CA

MOCIÓN PARA QUE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO RECHACE EL ANTEPROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CONCEBIDO Y DE LA MUJER EMBARAZADA

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía, al amparo de lo establecido en el artículo 97.3 y 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, formula para su discusión y, en su caso, aprobación en el Pleno, la siguiente PROPUESTA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El derecho a decidir de las mujeres sobre su maternidad, no se puede enmarcar en un debate ajeno a la libre decisión de las mujeres. Es un derecho fundamental y, como tal, no puede ser objeto de intercambio con los estamentos religiosos y sociales más reaccionarios.

IU defiende el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, a la libre decisión de las mujeres: sin interferencias, sin condicionantes, sin tutelas, ni penalizaciones

En 1985, en nuestro país, con el gobierno del PSOE, se produjo una despenalización parcial y tuvieron que pasar 25 años, hasta 2010, para una reforma de la ley de interrupción voluntaria del embarazo algo más avanzada, pero aún con muchas limitaciones.

Ahora el PP plantea un Anteproyecto restrictivo y retrógrado que vulnera derechos y libertades de las mujeres en relación a su capacidad de decisión sobre su maternidad.

IU defiende una ley sobre interrupción voluntaria del embarazo en la que se contemple, como mínimo, la prevención contra los embarazos no deseados con una educación sexual que recorra todos los estadios educativos, con la coeducación real y efectiva, con la trasmisión de valores de igualdad entre mujeres y hombres; una ley que permita a las mujeres interrumpir su embarazo en el momento y por las razones que desee, sin restricciones, sin plazos y sin tutelas; una ley que regule la objeción de

conciencia para que ésta no sea una coartada de la clase sanitaria más reaccionaria; una ley que elimine el aborto voluntario del código penal tanto para las mujeres como para las y los profesionales sanitarios que lo practican.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes Convocatoria por Andalucía eleva al Pleno del Ayuntamiento de Sevilla la toma de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Rechazar el Anteproyecto de Ley de Protección de los Derechos del Concebido y de la Mujer Embarazada aprobado por el Consejo de Ministros/as porque restringe derechos fundamentales de las mujeres.

SEGUNDO: Exigir que, cualquier reforma que se haga sobre Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo, esté encaminada a ampliar los derechos que son fundamentales y específicos de las mujeres, de forma que las mujeres puedan decidir en sobre si quieren o no ser madres.

TERCERO: Realizar un llamamiento, a la sociedad en su conjunto, a la movilización y la denuncia en contra de la restrictiva reforma del aborto del Partido Popular.

Sevilla, 28 de enero de 2014



Josefa Medrano Ortiz
Portavoz Grupo Municipal IULV-CA